

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION TRANSICIONES DE PERSONAS
DISCAPACITADAS
DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2007 AL 31 DE DICIEMBRE DE
2014**



GUATEMALA, ABRIL DE 2015

Guatemala, 30 de abril de 2015

Señor
Hugo Leonel Andrino Corado
Presidente y Representante Legal
ASOCIACIÓN TRANSICIONES DE PERSONAS DISCAPACITADAS
Colonia Candelaria # 80 La Antigua Guatemala, C.A.
Su despacho

Señor Hugo Leonel Andrino Corado

En mi calidad de Contralor General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el decreto 13-2013, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 30 de abril de 2015

Señor
Hugo Leonel Andrino Corado
Presidente y Representante Legal
ASOCIACIÓN TRANSICIONES DE PERSONAS DISCAPACITADAS
Colonia Candelaria # 80 La Antigua Guatemala, C.A.
Su despacho

Señor Hugo Leonel Andrino Corado:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas contenidas en el decreto 13-2013, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 30 de abril de 2015

Señor
Hugo Leonel Andrino Corado
Presidente y Representante Legal
ASOCIACIÓN TRANSICIONES DE PERSONAS DISCAPACITADAS
Colonia Candelaria # 80 La Antigua Guatemala, C.A.
Su despacho

Señor Hugo Leonel Andrino Corado:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto No. 31-2002 y sus reformas contenidas en el decreto No. 13-2013 conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION TRANSICIONES DE PERSONAS
DISCAPACITADAS
DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2007 AL 31 DE DICIEMBRE DE
2014**



GUATEMALA, ABRIL DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Fundamento legal	1
Otros aspectos legales	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	3
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área financiera	3
Área técnica	5
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	5
Comentarios	5
Conclusiones	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
Hallazgos Relacionados con Control Interno	6
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	8
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	9
ANEXOS	10
Del área financiera	
Nombramiento	
Forma única de estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 30 de abril de 2015

Señor
Hugo Leonel Andrino Corado
Presidente y Representante Legal
ASOCIACIÓN TRANSICIONES DE PERSONAS DISCAPACITADAS
Colonia Candelaria # 80 La Antigua Guatemala, C.A.
Su despacho

Señor Hugo Leonel Andrino Corado:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0301-2014 de fecha 30 de octubre de 2014, ha practicado auditoría gubernamental que incluyó la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad ASOCIACIÓN TRANSICIONES DE PERSONAS DISCAPACITADAS, identificada con la Cuentadancia 06-A5-300-301-2007, con el objetivo de evaluar la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

El examen comprende el período del 04 de septiembre de 2007 al 31 de diciembre de 2014 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución de convenios de servicios de salud, presentan razonablemente la situación financiera, sin embargo se detectaron deficiencias en el rubro de caja, que merecen revelarse como hallazgo en el presente informe.

Hallazgos relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1. **Falta de autorización de libros contables y auxiliares**

La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Licda. Mirta Lorena Vizcaino Maldonado supervisado por: Lic. Jorge Martin Gonzalez Gonzalez



El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, fue (fueron) discutido (s) por la comisión de auditoría con las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Licda. MIRTA LORENA VIZCAINO MALDONADO
Coordinador Gubernamental

Lic. JORGE MARTIN GONZALEZ GONZALEZ
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base legal

La Asociación Transiciones de Personas Discapacitadas, es una Entidad de derecho privado, civil, de asistencia y servicio social, no lucrativa, apolítica y no religiosa.

Constituida según escritura pública número 49, de fecha 23 de octubre de 2003, inscrita en el Registro Civil de la municipalidad de Antigua Guatemala, departamento de Sacatepéquez, bajo partida 94, folio (s) 148 y 149 del libro 1 de Asociaciones.

Se encuentra inscrita en la Contraloría General de Cuentas con cuentadancia número 06-A5-300-301-2007, con número de identificación tributaria 3670312-5.

Su sede es la Colonia Candelaria # 80 Antigua Guatemala, Sacatepéquez.

La Asociación Transiciones de Personas Discapacitadas, en lo sucesivo del presente informe se denominará la Entidad.

Función

La Entidad tiene como función principal atender las necesidades de personas discapacitadas en salud, rehabilitación y movilización; funcionamiento de un centro o centros de aprendizaje y vivienda de vida independiente para discapacitados; funcionamiento de un taller de obreros discapacitados para la producción de sillas de ruedas terapéuticamente apropiadas, su mantenimiento, reparación y distribución de las mismas.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.



Decreto Número 13-2013 Reformas a los Decretos Números 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; y 1-98 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Otros aspectos legales

Decreto No. 02-2003 Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

Acuerdo Gubernativo No. 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Acuerdo Gubernativo No. 192-2014, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 48, 49, 50, 51 y demás artículos aplicables.

Leyes y disposiciones vigentes relacionados con la administración de fondos públicos.

Nombramiento de auditoría número DAEE-0301-2014, de fecha 30 de octubre de 2014, emitido por el Director de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

Convenio Número 12-2007, de fecha 14 de mayo de 2007, para el Desarrollo del Proyecto "Educación Especial y Capacitación Vocacional para el Futuro", suscrito entre la Entidad y la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Examinar los registros contables y auxiliares de los fondos públicos administrados por la Entidad, para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos, durante el periodo auditado.



Específicos

Evaluar la estructura de control interno de la Entidad, relacionado a la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en la administración de los fondos del Estado, por los responsables de la Entidad.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría incluye un examen de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal. También incluye la evaluación, de los procedimientos aplicados por la Entidad por el período del 04 de septiembre de 2007 al 31 de diciembre de 2014, a las cuentas de ingresos y egresos, así como, a la documentación de respaldo que evidencia la ejecución del convenio para el Desarrollo del Proyecto "Educación especial y Capacitación vocacional para el futuro."

Durante el proceso de la auditoría se examinó el 100% de los ingresos recibidos.

Muestra

Para la determinación de la muestra se consideró la materialidad, para el efecto se examinó el 65% de los egresos ejecutados durante el período auditado. (Ver Anexo 5)

Caja fiscal

La Entidad no utilizó folios de caja fiscal autorizados por la Contraloría General de Cuentas, en virtud que operó sus registros en folios privados de la Entidad. A la fecha del cierre de la caja se estableció que la Entidad no refleja saldo contable, en virtud que el mismo fue ejecutado en su totalidad. (Ver Anexo 2)

Durante el proceso de la auditoría se determinó que no se realizó la rendición de



cuentas a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas, debido a que no solicitaron formas oficiales para registrar sus operaciones, sin embargo tienen todas las operaciones detalladas en formas privadas.

Bancos

Se confirmó que la Entidad tiene aperturada (1) una cuenta monetaria, en el Banco de Desarrollo Rural, S.A. y al 31 de diciembre de 2014, no presenta disponibilidad financiera, lo cual al compararlo con el saldo contable de caja, no presenta diferencia. (Ver Anexo 2)

Ingresos

Durante el período auditado percibieron fondos provenientes de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de Guatemala por la suma de Q36,000.00. (Ver Anexos 1 y 2)

Asimismo, se revisó la documentación de soporte, estableciéndose que los ingresos no se respaldan con formas oficiales 63-A2, la Entidad extendió recibo con membrete a nombre de la Secretaría, para la ejecución correspondiente, para lo cual se presentó el hallazgo correspondiente.

Egresos

De conformidad con los registros contables, los egresos ascienden a la suma de Q36,000.00; destinados para el Desarrollo del Proyecto "Educación Especial y Capacitación Vocacional para el futuro." (Ver Anexo 1)

Se verificó el cumplimiento de los requisitos aplicables a los documentos de respaldo, así como el correspondiente registro en caja, verificando que los egresos sí cumplen con aspectos contables.

Activos fijos

La Entidad no adquirió activos fijos con fondos públicos administrados durante el período auditado.

Otras áreas

Se verificó que la Entidad, no publicó y gestionó eventos en el sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado, denominado Guatecompras, derivado que no realizaron eventos que ameriten el



uso del portal.

Convenio

Se suscribió un (1) convenio durante el período auditado, para el desarrollo del proyecto "Educación especial y capacitación vocacional para el futuro", celebrado entre la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de Guatemala y la Asociación Transiciones de Personas Discapacitadas, por el monto de Q36,000.00; de las cuales la Secretaría transfirió a la Asociación y ésta ejecutó la cantidad de Q36,000.00; y de esta suma se analizó documentación por valor de Q23,400.00, importe que representa el 65% como muestra de Auditoría. (Ver Anexo 5)

Depuración de formas oficiales

La Entidad no registró sus operaciones en formas oficiales, sin embargo lo realizó en formas privadas, con membrete de la Entidad y se realizó el conteo físico de las existencias de formas privadas, reportándose la deficiencia de no haber sido registradas en formas oficiales, por lo que se presentó el hallazgo correspondiente.

Área técnica

De conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 620 que regula el uso del trabajo de un experto, por medio del oficio Ref.Of.DAEE-LV-No.05-2015, de fecha 24 de marzo de 2015, se solicitó a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, para que realice la evaluación técnica de los programas de salud ejecutados por la Entidad auditada, quien por separado presentará el informe respectivo.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

El examen fue realizado de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y de Auditoría Gubernamental establecidas en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002. Estas normas requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada, para obtener certeza razonable en la administración de los fondos públicos. En la planeación y ejecución de la auditoría por el período del 04 de septiembre al 31 de diciembre de



2014, se evaluó la estructura de control interno, para determinar los procedimientos de auditoría, con el propósito de evaluar la razonabilidad de los fondos públicos administrados.

Se comprobó la procedencia de la fuente de financiamiento de los recursos financiados que la Entidad administró, para la ejecución de programas de educación especial y capacitación vocacional para el futuro, derivado del convenio suscrito con la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia.

La Entidad emitió carta de representación sin número de fecha 26 de marzo de 2015; dando a conocer que proporcionaron toda la información administrativa y financiera.

Con el oficio Ref. Of. DAEE-LV-CG-T-No.01-2015, de fecha 26 de marzo de 2015, se emitió la Carta a la Gerencia dirigida a las autoridades de la Entidad con el objeto de darles a conocer debilidades establecidas durante el proceso de Auditoría a las cuales deberán acatar las recomendaciones plasmadas.

Por medio del oficio de Audiencia de Comunicación de resultados No.MLVM-01-2015, de fecha 27 de marzo de 2015, se dan a conocer los resultados de la Auditoría.

Se suscribió Acta número DAEE-071-2015, Libro No. L2-24414, de fecha 14 de abril de 2015, por medio de la cual se hace constar la discusión de los resultados de la auditoría.

Conclusiones

Que la Entidad en lo relativo a los registros contables e información financiera de los fondos recibidos por el Estado, para el Desarrollo del proyecto "Educación especial y capacitación vocacional para el futuro", presentan razonablemente la situación financiera, sin embargo se presentan deficiencias de control interno detectadas durante el proceso de auditoría.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No. 1



Falta de autorización de libros contables y auxiliares

Condición

De conformidad con las pruebas de auditoría practicadas en la Asociación Transiciones de Personas Discapacitadas, ubicada en Antigua Guatemala, durante el período del 04 de septiembre al 31 de diciembre de 2014, se determinó que la Entidad suscribió el convenio de apoyo institucional número doce guión dos mil siete (12-2007) de fecha 14 de mayo de 2007 con la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia, para el desarrollo del proyecto “Educación Especial y Capacitación Vocacional para el Futuro”, por un monto de Q36,000.00; estableciéndose que la misma registró operaciones contables del convenio indicado, en libros no autorizados por la Contraloría General de Cuentas.

Criterio

El Decreto 2084 de fecha 06 de mayo de 1938, del Presidente de la República de Guatemala, artículo 1°. “Autorización y registro de los libros de Contabilidad de las oficinas públicas como de los que pertenecen a otras entidades sujetas a la fiscalización...” y artículo 2°. “Los libros de contabilidad (entre los cuales quedarán comprendidas las hojas sueltas, las tarjetas y todas las fórmulas que se utilicen para llevar las cuentas); los libros de Actas y todos aquellos que tengan importancia por servir de base a las operaciones contables, o que puedan utilizarse como comprobantes de las mismas...”

Causa

Deficiente sistema de control interno en la aplicación de las Normas Legales y procedimientos establecidos para el correcto registro de las operaciones contables.

Efecto

Provoca que la Entidad fiscalizada no proporcione información financiera transparente y oportuna.

Recomendación

Que el Presidente y Representante Legal y Tesorero, gire instrucciones por escrito al personal administrativo, a efecto que se soliciten a la Delegación de Contraloría General de Cuentas la autorización de los libros contables y realice los registros oportunos de las operaciones que reflejen la ejecución de convenios.



Comentarios de los Responsables

El Presidente y Representante Legal de la Entidad, según oficio S/N de fecha 9 de abril de 2015, manifiesta lo siguiente: "... Primero: Al momento de recibir el cheque por parte de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República se emitió un recibo en concepto de donación por parte de Asociación Transiciones, el cual fue correspondido por la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República. Segundo: Sin embargo después La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República solicitó el recibo de caja fiscal a Asociación Transiciones, esta solicitud no se había hecho a tiempo... Tercero: Asociación Transiciones solicitó en la Contraloría General de Cuentas la autorización de los Registros contables de Caja Fiscal pero la petición fue denegada debido a que estaba fuera de tiempo y que esta gestión se debe realizar únicamente antes de recibir Fondos Públicos."

Comentario de la Auditoría

Analizados los argumentos y pruebas aportadas por los responsables de la Entidad, se concluye que el hallazgo se confirma porque se evidencia que las autoridades de la misma no realizaron el proceso correspondiente de manera oportuna para solicitar las formas oficiales a la Delegación de la Contraloría General de Cuentas, y por consiguiente reportar los movimientos de ingresos y egresos.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	HUGO LEONEL ANDRINO CORADO	2,000.00
TESORERO	EDWIN AUGUSTO TENAS OSORIO	2,000.00
Total		Q. 4,000.00

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluye en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	HUGO LEONEL ANDRINO CORADO	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	04/09/2007 - 31/12/2014
2	EDWIN AUGUSTO TENAS OSORIO	TESORERO	04/09/2007 - 31/12/2014



8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Licda. MIRTA LORENA VIZCAINO MALDONADO
Coordinador Gubernamental

Lic. JORGE MARTIN GONZALEZ GONZALEZ
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



ANEXO 1

**ASOCIACIÓN TRANSICIONES DE PERSONAS DISCAPACITADAS
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2007 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en Quetzales)**

PERÍODO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO CONTABLE
SALDO INICIAL			0.00
Del 04 de septiembre de 2007 al 31 de diciembre de 2014	36,000.00	36,000.00	0.00
TOTALES	36,000.00	36,000.00	0.00

Fuente: Registros de Caja, documentos de ingresos y egresos

Comentario:

El presente anexo presenta el movimiento financiero correspondiente al período auditado, relacionado con los ingresos y egresos percibidos y realizados por la Entidad, con fondos provenientes de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia.



ANEXO 2

**ASOCIACIÓN TRANSICIONES DE PERSONAS DISCAPACITADAS
COMPARACIÓN DEL SALDO CONTABLE DE CAJA CON BANCOS
DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2007 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en Quetzales)**

DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL	SALDOS
SALDO INICIAL		0.00
Ingresos percibidos durante el período auditado	36,000.00	0.00
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	36,000.00	0.00
Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2013	0.00	0.00
(-) Saldo de bancos	0.00	0.00
DIFERENCIA	0.00	0.00

Fuente: Caja, facturas, banco y conciliación bancaria.

Comentario:

En el presente anexo se da a conocer 100% de los fondos públicos ejecutados en el programa de educación especial y capacitación vocacional para el futuro en el municipio de Antigua Guatemala, departamento de Sacatepéquez y al efectuar la comparación del saldo de caja según auditoría, con el saldo en cuenta de bancos, se determinó que las cifras se encuentran conciliadas.



ANEXO 3**ASOCIACIÓN TRANSICIONES DE PERSONAS DISCAPACITADAS
INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS
DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2007 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en Quetzales)**

NOMBRE DE ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	AÑO 2007	TOTAL
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de Guatemala	36,000.00	36,000.00
TOTAL INGRESOS DEL PERÍODO	36,000.00	36,000.00

Fuente: Recibo de ingresos y convenio suscrito.

Comentario:

En el período auditado, la Entidad percibió fondos que se originaron de la suscripción anual de un convenio, los cuales son provenientes de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia.



ANEXO 4

**ASOCIACIÓN TRANSICIONES DE PERSONAS DISCAPACITADAS
 INTEGRACIÓN DE CONVENIO ADJUDICADO Y EJECUTADO
 DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2007 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
 (Cifras expresadas en Quetzales)**

No.	NOMBRE DEL CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	No. CONVENIO	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	VALOR EJECUTADO	SALDO	% FINANCIERO
	Período 2007						
1	Educación Especial y Capacitación Vocacional para el futuro	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de Guatemala	12-2007	36,000.00	36,000.00	0.00	100
	TOTAL VALOR EJECUTADO			36,000.00	36,000.00	0.00	100

Fuente: Convenio suscrito en el período de auditoría.

Comentario:

El presente anexo muestra el convenio que fue administrado por la Entidad. Durante el período auditado, la Entidad suscribió 1 convenio con la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia por valor de Q36,000.00; los cuales ejecutó en un 100%.



ANEXO 5

**ASOCIACIÓN TRANSICIONES DE PERSONAS DISCAPACITADAS
MUESTRA DE CONVENIO ADJUDICADO Y EJECUTADO
DEL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2007 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en Quetzales)**

No.	NOMBRE DEL CONVENIO	ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	No. CONVENIO	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	VALOR EJECUTADO	SALDO	% FINANCIERO
	Período 2007						
1	Educación Especial y Capacitación Vocacional para el futuro	Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de Guatemala	12-2007	36,000.00	36,000.00	0.00	100
	Subtotal			36,000.00	36,000.00	0.00	
	Total Muestra Seleccionada				23,400.00		
	Cifras Relativas de la Muestra Seleccionada				0.65		

Fuente: Convenio suscrito en el período de auditoría.

Comentario:

El presente anexo muestra el convenio administrado por la Entidad durante el período auditado, habiéndose examinado el 65% del total de los ingresos proporcionados por la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia. El proyecto de educación especial y capacitación vocacional para el futuro se ejecutó en el municipio de Antigua Guatemala, del departamento de Sacatepéquez.



Nombramiento



DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0301-2014

Guatemala, 30 de octubre de 2014

Auditor Gubernamental:

LICDA. MIRTA LORENA VIZCAINO MALDONADO

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Reformados por los artículos 49 y 52, del Decreto número 13-2013, del Congreso de la República y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 192-2014, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le (s) designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a ASOCIACION TRANSICIONES DE PERSONAS DISCAPACITADAS CON LA CUENTA No. 06-A5-300-301-2007 UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2014, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO JORGE MARTIN GONZALEZ GONZALEZ.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2 de la norma citada, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se le fije de conformidad con la ley y sus reformas.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará (n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba (n) y papeles de trabajo que elabore (n) para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo. La presente auditoría debe realizarse en dos etapas, debidamente coordinadas con el supervisor asignado, hasta finalizar la misma, la primera comprenderá al 31 de octubre, cuyo plazo será de 10 días y la segunda al 31 de diciembre utilizando el tiempo restante.

48614

Lic. Edwin H. Salazar Jerez
 Director de Auditoría de Entidades Especiales
 Contraloría General de Cuentas



Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
 Subcontralor de Calidad de Gasto Público
 Contraloría General de Cuentas



"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt



Forma única de estadística



Formulario SR1

